

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benetússer

*2024/11348 Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo para cubrir, por concurso, dos plazas de operario/a, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización de la ocupación temporal.*

#### ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 1311/2024, de 01 de agosto de 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

##### I. Antecedentes de hecho:

1. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases específicas que regiran el proceso selectivo para cubrir por concurso-oposición o concurso distintas plazas del ayuntamiento de Benetússer, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

(CSV: n1q9oj9d0FghyW+m7311ilrRAC6YJu6tfkwqeWg).

2. Atendido que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 245 de 23 de diciembre de 2022, en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana n.º Num. 9519 de 25 de enero 2023 y se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 32 de 7 de febrero de 2023 la convocatoria para cubrir, entre otras, mediante el sistema de concurso 2 plazas de Operaria/o.

3. Finalizado el plazo no se han presentado reclamaciones, por lo que de conformidad con lo establecido en las base 4 de la convocatoria, las listas provisionales devengan en definitivas.

##### II. Fundamentos de derecho:

1. Resulta de aplicación los siguientes preceptos:

- o Artículos 23.2, 103.3 y 149.1.18ª de la Constitución Española.
- o Artículos 21.1.g), 91.2, 100 y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- o Artículos 37.2 y 55 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre (TREBEP).
- o Artículos 3, 4 y 6 del RD 896/1991, de 7 de junio.
- o Artículo 13 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.



- o Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- o Artículos 60 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

2. Corresponde a la alcaldía resolver al respecto en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1h) de la Ley 7/1985.

Atendiendo a todo lo puesto de manifiesto, por medio de la presente,

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo para cubrir por concurso 2 plazas de Operaria/o, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

#### ADMITIDOS/AS (6):

N.º	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1	JOSE TRISTAN	GIL ADAM	***6071**
2	CARLOS	MOLINA CARRILLO	***9792**
3	JOSE VICENTE	RUIZ PENALVA	***3105**
4	JOSE MIGUEL	GALLEGO ALBERT	***2293**
5	EMILIO	MORALES CAMACHO	***1720**
6	RAFAEL	SANTAFE RAGA	***5831**

#### EXCLUIDOS/AS (2):

N.º	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	JOSE VICENTE	ESTEVE GIMENEZ	***6016**	3
2	JESUS	ABAD CRIADO	***3204**	2

#### Causas de exclusión:

1. No presenta declaración responsable de reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria. Anexo III.
2. No presente relación de los méritos. Anexo IV.
3. No aporta justificante de pago de la tasa.
4. No aporta DNI.
5. Presentación de instancia fuera de plazo.

SEGUNDO: Aprobar la composición de los miembros del Tribunal del proceso de selección referido, según el siguiente detalle:

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	D. Antonio Felguera Minuesa- Encargado de la Brigadas de obras del Ayuntamiento de Benetússer.	D. Jorge Zamora Muñoz-Interventor del Ayuntamiento de Benetússer.
Secretario	D. Francisco Javier Martínez Lidón- Secretario del Ayuntamiento de Benetússer.	D. Juan López Roca- Vicesecretario del Ayuntamiento de Benetússer.
Vocal 1	D. Jesús Escribano Moreno- Oficial de Servicios del Ayuntamiento de Benetússer.	D. Miguel Ángel Roldán Carballo - Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Benetússer



Vocal 2	D. <sup>a</sup> Pilar Gilberte Fernández- Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Benetússer.	D. <sup>a</sup> María Ángeles Aucejo Martínez - Administrativa del Ayuntamiento de Benetússer.
Vocal 3	D. <sup>a</sup> Gemma Loreto Morrió Sanchís - T.A.G. del Ayuntamiento de Benetússer	D. <sup>a</sup> Isabel Cuadrado Botia- Psicóloga del Ayuntamiento de Benetússer.

TERCERO: Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

CUARTO: Notificar la presente a los miembros del tribunal, adjuntando copia de las bases publicadas, para su conocimiento y efectos oportunos.

Benetússer, a 2 de agosto de 2024. —La alcaldesa, PD, Decreto 1764/2023, Ana Martín Valero.

